



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO:	<i>CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR CONTRATISTA PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA OFERTA REGULAR, TITULADA Y COMPLEMENTARIA PRESENCIAL Y VIRTUAL EN EL CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO DEL SENA REGIONAL CÓRDOBA</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Ver ítem 1.1 Educación y Experiencia
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Ver ítem 1.1 Educación y Experiencia
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<p><i>Se fija como valor neto para los 141 contratos por la suma de CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$4.864.983.334), distribuidos así:</i></p> <p><i>Ciento un contratos (101) por valor de TREINTA Y SIETE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE (\$37.100.000) cada uno; Estas sumas serán pagada por el SENA a cada uno de los contratistas de la siguiente manera: a) diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2021 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000) cada uno; b) Un pago por el mes de diciembre de 2021 por valor de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE (\$2.100.000); para un valor total de TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE (\$3.747.100.000).</i></p> <p><i>cinco (5) contratos por valor de VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$28.620.000) cada uno; Estas sumas serán pagada por el SENA a cada uno de los contratistas de la siguiente manera: a) diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2021 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.700.000) cada uno; b) Un pago por el mes de diciembre de 2021 por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$1.620.000); para un valor total de CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE (\$143.100.000)</i></p> <p><i>seis (6) contratos por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$35.000.000) cada uno; Estas sumas serán pagada por el SENA a cada uno de los contratistas de la siguiente manera:</i></p>



	<p>a) diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2021 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000) cada uno; para un valor total de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$210.000.000).</p> <p>cuatro (4) contratos por valor de VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$27.000.000) cada uno; Estas sumas serán pagada por el SENA a cada uno de los contratistas de la siguiente manera: a) diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2021 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.700.000) cada uno; para un valor total de CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$108.000.000).</p> <p>ocho (8) contratos por valor de TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 33.600.000) cada uno; Estas sumas serán pagada por el SENA a cada uno de los contratistas de la siguiente manera: a) nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2021 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000) cada uno; b) Un pago por el mes de diciembre de 2021 por valor de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE (\$2.100.000); para un valor total de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$268.800.000).</p> <p>un (1) contrato por valor de VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$24.300.000). Estas sumas serán pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) nueve (9) pagos iguales por los meses de febrero a Octubre de 2021 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.700.000) cada uno.</p> <p>Dos (2) contratos por valor de VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$28.350.000) cada uno; Estas sumas serán pagada por el SENA a cada uno de los contratistas de la siguiente manera: a) un pago en el mes de abril de 2021 por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.750.000); b) siete (7) pagos iguales por los meses de mayo a noviembre de 2021 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000) cada uno; b) Un pago por el mes de diciembre de 2021 por valor de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE (\$2.100.000); par un valor total de CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$56.700.000).</p> <p>cuatro (4) contratos por valor de VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$28.000.000) cada uno ; Estas sumas serán pagada por el SENA a cada uno de los contratistas de la siguiente manera: a) un pago en el mes de Febrero de 2021 por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.750.000); b)</p>
--	---



siete (7) pagos iguales por los meses de marzo a septiembre de 2021 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000) cada uno; b) Un pago por el mes de octubre de 2021 por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.750.000); par un valor total de CIENTO DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$112.000.000).

un (1) contratos por valor de VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$28.000.000); Estas sumas serás pagada por el SENA al contratistas de la siguiente manera: a) un pago en el mes de Abril de 2021 por valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.400.000); b) siete (7) pagos iguales por los meses de mayo a noviembre de 2021 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000) cada uno; b) Un pago por el mes de diciembre de 2021 por valor de valor de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE (\$2.100.000).

Dos (2) contratos por valor de VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 21.600.000) cada uno; Estas sumas serás pagada por el SENA al contratistas de la siguiente manera: a) un pago en el mes de febrero de 2021 por valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.350.000); b) siete (7) pagos iguales por los meses de marzo a septiembre de 2021 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.700.000) cada uno; b) Un pago por el mes de octubre de 2021 por valor de valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.350.000); par un valor total de CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$43.200.000).

Dos (2) CONTRATOS POR VALOR DE VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$26.600.000); Estas sumas serás pagada por el SENA a los contratistas de la siguiente manera: a) siete (7) pagos iguales por los meses de febrero a agosto de 2021 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000) cada uno; b) Un pago por el mes de septiembre de 2021 por valor de valor de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE (\$2.100.000). para un valor total de CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$53.200.000).

dos (2) contratos por valor de TRECE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$13.125.000) Estas sumas serás pagada por el SENA a los contratistas de la siguiente manera: a) un (1) pago por el mes julio de 2020 por valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$1.312.500), b) cuatro (4) pagos iguales por los meses de agosto a noviembre de 2021 por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$2.625.000) cada uno; b) Un pago por el mes de diciembre de 2021 por valor de valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE



	<p>(\$1.312.500), para un valor total DE VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$26.250.000).</p> <p>Dos (2) contratos por valor de QUINCE MILLONES SIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$15.166.667) cada uno; Estas sumas serán pagada por el SENA al contratistas de la siguiente manera: a) cuatro (4) pagos iguales por los meses de marzo a junio de 2021 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000) cada uno cada uno; b) Un pago por el mes de julio de 2021 por valor de valor de UN MILLÓN SIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$1.166.667); par un valor total de TREINTA MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$30.333.334).</p> <p>Un (1) contrato por valor de CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 14.000.000); Estas sumas serán pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) cuatro (4) pagos iguales por los meses de febrero a mayo de 2020, por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000) cada uno.</p>
PLAZO:	hasta el 18 de diciembre de 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Departamento de Cordoba
SUPERVISOR:	La supervisión del contrato estará a cargo de los Coordinadores Académicos, Profesionales a cargo de la Coordinación académica o de la persona a quien designe en la Plataforma SECOP II la Subdirección Del Centro De Comercio Industria Y Turismo
ORDENADOR DEL PAGO:	Subdirectora Del Centro De Comercio, Industria y Turismo Regional Cordoba

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 1009 de 2020, la Subdirectora del Centro de Comercio, Industria y Turismo Regional Cordoba del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación



de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El artículo 27 del mismo Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas “Administrar y ejecutar los procesos de contratación” del Centro.

Que la Subdirección del Centro de Comercio Industria y Turismo del SENA Regional Córdoba con el fin de contribuir al compromiso para la vigencia 2021 de focalizar esfuerzos y recursos para desarrollar acciones de formación profesional, emprendimiento, fortalecimiento de la asociatividad, orientación e intermediación laboral que permitan mejorar y ampliar las oportunidades de vinculación laboral, especialmente en la de nuestros aprendices, así como las de los pobladores rurales y las poblaciones vulnerables, además de aportar a la competitividad sectorial y al desarrollo tecnológico del país, requiere **CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR CONTRATISTA PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA OFERTA REGULAR, TITULADA Y COMPLEMENTARIA PRESENCIAL Y VIRTUAL EN EL CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO DEL SENA REGIONAL CÓRDOBA.**

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada **EL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable*”.

Que para darle cumplimiento a las metas establecidas por la Dirección General para la vigencia 2021 la cual comprende

1.1 Educación y Experiencia

teniendo en cuenta que el personal de planta del Centro es insuficiente se requiere la contratación de los instructores necesarios para los diferentes programas:

NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	OBSERVACIONES (PERFIL DEL INSTRUCTOR)
DISEÑO E INTEGRACIÓN DE MULTIMEDIA	EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES CON TÍTULO DE TECNÓLOGO O CUATRO (4) AÑOS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD OBJETO DE FORMACIÓN, PREFERIBLEMENTE CON CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN DESARROLLO DE PRODUCTOS DE MULTIMEDIA SOBRE PLATAFORMAS ADOBE, MICROSOFT O COREL.



	<p>VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p>
GESTION DE REDES DE DATOS	<p>PROFESIONAL EN INGENIERÍA DE SISTEMAS, INGENIERÍA INFORMÁTICA, INGENIERÍA ELECTRÓNICA, INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES, CON CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA COMPROBADA EN REDES DE DATOS, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS ACTIVOS DE REDES, SISTEMAS OPERATIVOS DE RED, METODOLOGÍAS DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS, Y NORMAS Y ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.</p> <p>PARA LA COMPETENCIA SE REQUIERE PREFERIBLEMENTE QUE EL INSTRUCTOR CUENTE CON ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL O TECNOLÓGICA RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD OBJETO DE FORMACIÓN O AL MENOS UNA DE LAS SIGUIENTES CERTIFICACIONES INTERNACIONALES: CISCO CCNA, MICROSOFT MCP, CISCO CCNP, CISCO CCNA SECURITY, ETHICAL HACKING, AUDITOR ISO 27000, REDHAT RHCE.</p> <p>DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO CON LA COMPETENCIA A ORIENTAR Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p>
IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES.	<p>REQUISITOS ACADÉMICOS: INGENIERO SISTEMAS, INGENIERO INFORMÁTICO.</p> <p>VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES SEIS (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN O COMPETENCIA A ORIENTAR Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p>
MONITOREO AMBIENTAL	<p>CERTIFICADO DE TÉCNICO EN EL ÁREA OCUPACIONAL 23. OCUPACIONES AUXILIARES EN CIENCIAS NATURALES Y APLICADAS GRUPO 231: OCUPACIONES DE ASISTENCIA EN CIENCIAS NATURALES Y APLICADAS. SUBGRUPO 2311: ASISTENTES EN SANEAMIENTO AMBIENTAL. (VER ANEXO C.N.O) ALTERNATIVA 1 TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AFINES. VER ANEXO N.B.C) ALTERNATIVA 2 TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AFINES; O QUÍMICA Y AFINES. VER ANEXO N.B.C) ALTERNATIVA 3 TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AFINES; O INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES; O QUÍMICA Y AFINES. VER ANEXO N.B.C)</p> <p>CUARENTA Y DOS (42) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA.</p> <p>ALTERNATIVA 1 TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p> <p>ALTERNATIVA 2 TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIEZ Y OCHO (18) MESES RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p> <p>ALTERNATIVA 3 VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDOS ASÍ:</p>



		DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA Y DOCE (12) MESES EN EN DOCENCIA.
MECANICO INDUSTRIAL	MAQUINARIA	<p>TÉCNICO EN EL ÁREA OCUPACIONAL 83: OFICIOS Y OCUPACIONES EN TRANSPORTE, OPERACIÓN DE EQUIPO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO. GRUPO 837: MECÁNICOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO. SUBGRUPO 8371: MECÁNICOS INDUSTRIALES O GRUPO 839: OTROS MECÁNICOS. (VER ANEXO CNO).</p> <p>ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; O INGENIERÍA ELÉCTRICA Y AFINES; ; O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES; OTRAS INGENIERÍAS VER ANEXOS: (N.B.C.), (TÍTULOS SENA).</p> <p>ALTERNATIVA 2: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES, INGENIERÍA ELÉCTRICA Y AFINES; O INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES VER ANEXOS: (N.B.C.), (TÍTULOS SENA).</p> <p>ALTERNATIVA 3: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES, INGENIERÍA ELÉCTRICA Y AFINES; O EDUCACIÓN; O INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES (VER N.B.C),TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY.</p> <p>CUARENTA Y DOS (42) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA.</p> <p>ALTERNATIVA 1: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA</p> <p>ALTERNATIVA 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p> <p>ALTERNATIVA 3: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p>
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACION, VENTILACION Y CLIMATIZACION		INGENIERO MECÁNICO, INGENIERO ELECTRICISTA. TÉCNICO Y/O TÉCNICO PROFESIONAL Y/O TECNÓLOGO EN REFRIGERACIÓN, ACONDICIONAMIENTO DE AIRE Y/O ELECTROMECAÁNICA Y/O PROFESIONAL CERTIFICADO EN COMPETENCIAS LABORALES DE REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN Y/O HABER CURSADO 8 SEMESTRES DE UNA CARRERA PROFESIONAL ACORDE CON EL ÁREA DE CONOCIMIENTO EXPERIENCIA LABORAL DE 24 MESES EN EL SECTOR RVC



<p>SOLDADURA DE PRODUCTOS METÁLICOS EN PLATINA</p>	<p>TÉCNICO EN EL ÁREA OCUPACIONAL 83: OFICIOS Y OCUPACIONES EN TRANSPORTE, OPERACIÓN DE EQUIPO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO GRUPO 834: OCUPACIONES DE MOLDEO, FORJA, Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS SUBGRUPO 8342: SOLDADORES. (VER ANEXO C.N.O).</p> <p>ALTERNATIVA 1 : TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; VER ANEXOS: (N.B.C.), (TITULOS SENA)</p> <p>ALTERNATIVA 2 : TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; O INGENIERÍA DE MINAS, METALURGIA Y AFINES; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; O ADMINISTRACIÓN VER ANEXOS: (N.B.C.), (TITULOS SENA).</p> <p>ALTERNATIVA 3: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; O INGENIERÍA DE MINAS, METALURGIA Y AFINES; U OTRAS INGENIERÍAS. (VER ANEXO N.B.C).</p> <p>CUARENTA Y DOS (42) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE SOLDADURA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA.</p> <p>ALTERNATIVA 1: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE SOLDADURA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA.</p> <p>ALTERNATIVA 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE SOLDADURA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p> <p>ALTERNATIVA 3: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA DISTRIBUIDOS ASÍ: DOCE (12) MESES SERÁN.</p>
<p>MANTENIMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS</p>	<p>OPCIÓN 1 TÍTULO PROFESIONAL EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA MECÁNICA, ELECTRÓNICA O AFINES.</p> <p>OPCIÓN 2 TECNÓLOGO EN MANTENIMIENTO MECATRÓNICO AUTOMOTRIZ O AFINES</p> <p>PARA OPCIÓN 1: 24 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DE LA COMPETENCIA FORMATIVA, 12 MESES DE EXPERIENCIA COMO DOCENTE EN EL ÁREA OBJETO DE LA COMPETENCIA FORMATIVA</p> <p>PARA OPCIÓN 2: 36 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DE LA COMPETENCIA FORMATIVA, 12 MESES DE EXPERIENCIA COMO DOCENTE EN EL ÁREA OBJETO DE LA COMPETENCIA FORMATIVA</p>



MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS	<p>OPCION 1: TÉCNICO: ÁREA OCUPACIONAL 22: OCUPACIONES TÉCNICAS RELACIONADAS CON LAS CIENCIAS NATURALES Y APLICADAS GRUPO OCUPACIONAL: 223:OCUPACIONES TÉCNICAS EN CONSTRUCCIÓN, MECÁNICA Y FABRICACIÓN SUBGRUPO 2232:TECNICOS EN MECÁNICA Y CONSTRUCCIÓN MECÁNICA ÁREA OCUPACIONAL 82: CONTRATISTAS Y SUPERVISORES DE OFICIOS Y DE OPERADORES DE EQUIPOS Y TRANSPORTE GRUPO 821: CONTRATISTAS Y SUPERVISORES DE OFICIOS Y OPERACIÓN DE EQUIPOS. SUBGRUPO 8216: CONTRATISTAS Y SUPERVISORES DE MECÁNICA ÁREA OCUPACIONAL 83: EQUIPO Y OCUPACIONES EN TRANSPORTE, OPERACIÓN DE EQUIPO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO GRUPO 838: MECÁNICOS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES. SUBGRUPO 8381: MECÁNICO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.</p> <p>OPCION 2 TECNÓLOGO: NBC - INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES TECNOLOGÍA EN DIAGNÓSTICO Y GESTIÓN AUTOMOTRIZ TECNOLOGÍA EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ TECNOLOGÍA EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ DIÉSEL TECNOLOGÍA EN MANTENIMIENTO MECATRÓNICO.</p> <p>OPCION 3 PROFESIONAL UNIVERSITARIO: NBC - INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES INGENIERÍA MECÁNICA INGENIERÍA AUTOMOTRIZ CERTIFICACIÓN EN FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: HABILITACIÓN ELÉCTRICA PARA VEHÍCULOS DE PROPULSIÓN ELÉCTRICA E HÍBRIDA</p> <p>OPCION 1: CUARENTA Y DOS (42) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE MOTOCICLETAS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA</p> <p>OPCION 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE MOTOCICLETAS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p> <p>OPCION 3: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE MOTOCICLETAS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p>
SISTEMAS	<p>EL PROGRAMA REQUIERE DE UN INSTRUCTOR CON TÍTULO DE TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN SISTEMAS, ELECTRÓNICA O PROFESIONES RELACIONADAS CON LA ESPECIALIDAD OBJETO DE FORMACIÓN.</p> <p>DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA: DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL, SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p>
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO	<p>EL PROGRAMA REQUIERE DE UN INSTRUCTOR CON TÍTULO DE TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN SISTEMAS, ELECTRÓNICA O PROFESIONES RELACIONADAS CON LA ESPECIALIDAD OBJETO DE FORMACIÓN. PREFERIBLEMENTE CON CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN: ENSAMBLE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, SERVIDORES, COMPTIA, A+ O SERVER+, MICROSOFT OFFICE SPECIALIST (MOS)</p> <p>DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p>
IMPLEMNTACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRONICOS INDUSTRIALES	<p>TECNÓLOGOS, LICENCIADOS Y/O INGENIEROS EN: ELECTRÓNICA, ELECTRICIDAD, ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA Y AFINES.</p> <p>MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN Y CON EL SECTOR PRODUCTIVO QUE DEMUESTRE HABER APLICADO LA MISMA, MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA PEDAGÓGICA.</p>



FOTOVOLTAICO	INSTRUCTOR TÉCNICO, PROFESIONAL EN EDUCACIÓN TÉCNICA, INGENIERO O AFINES, CERTIFICADO EN LA NORMA DE COMPETENCIA LABORAL TÉCNICA Y EN LA NORMA DE COMPETENCIA LABORAL PEDAGÓGICA.
INFORMATICA BASICA - COMPLEMENTARIA	<p>INGENIERO, TECNOLOGO DE SISTEMAS, AMPLIA EXPERIENCIA EN MANEJO DE BASE DE DATOS.</p> <p>MINIMO UN AÑO DE EXPERIENCIA EN EL AREA Y CONOCIMIENTOS PEDAGÓGICOS TENER EXPERIENCIA DE DOS AÑOS EN LAS ÁREAS DE: MONTAJE, MANTENIMIENTO, INTERVENTORÍA, DISEÑO Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS ELÉCTRICOS. POSEER EXPERIENCIA EN FORMACIÓN DE PERSONAL EN EL ÁREA TÉCNICA Y/O A NIVEL DOCENTE EN EL SECTOR FORMAL DE LA EDUCACIÓN NO INFERIOR A DOS AÑOS.</p>
GESTION DE MERCADOS	<p>EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR: POFESIONAL UNIVERSITARIO O TECNÓLOGO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, CONTADURÍA Y/O CIENCIAS AFINES. PROFESIONAL UNIVERSITARIO O TECNÓLOGO EN MERCADOLÓGÍA; MERCADEO Y PUBLICIDAD; MERCADEO PUBLICIDAD Y VENTAS; MERCADOTECNIA.PROFESIONAL O TECNÓLOGO EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN RELACIONADOS CON LOS PROCESOS DE GESTIÓN LOGÍSTICA EN LA CADENA DE ABASTECIMIENTO.</p> <p>MÍNIMO 24 (MESES) CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y UN AÑO EN LABORES DE DOCENCIA EN MERCADEO</p>
NEGOCIACION INTERNACIONAL	<p>EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, INTEGRADO POR: TECNÓLOGO EN NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL.TECNÓLOGOS Y/O PROFESIONALES EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN RELACIONADOS CON LOS PROCESOS DE GESTIÓN LOGÍSTICA EN LA CADENA DE ABASTECIMIENTO, O CON ÉNFASIS EN PLANEACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL MERCADEO, TALES COMO: INGENIERO INDUSTRIAL, INGENIERÍA DE MERCADOS, LOGÍSTICA, ALIMENTOS, ADMINISTRADORES DE EMPRESAS, CONTABILIDAD, FINANZAS Y CIENCIAS AFINES, PREFERIBLEMENTE CON ESPECIALIZACIÓN EN LOGÍSTICA O COMERCIO INTERNACIONAL O NEGOCIOS, INTERNACIONALES Y CIENCIAS AFINES.</p> <p>CON EXPERIENCIA LABORAL EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON GESTIÓN LOGÍSTICA, MÍNIMO DE VEINTICUATRO (24) MESES.</p>
ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	<p>EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES CON TÍTULO DE TECNÓLOGO O CUATRO (4) AÑOS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD OBJETO DE FORMACIÓN, PREFERIBLEMENTE CON CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN DESARROLLO DE SOLUCIONES DE SOFTWARE YA SEA EN TECNOLOGÍAS SUN MICROSYSTEMS (JAVA O MYSQL), MICRO SOFT (VISUAL STUDIO O SQL SERVER) U ORACLE (ADMINISTRACIÓN O DESARROLLO SOBRE PL/SQL)</p> <p>VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p>
GESTION LOGISTICA	<p>EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR: PROFESIONAL EN ÁREAS RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DE COMPRAS Y SUMINISTROS, TALES COMO: INGENIERO INDUSTRIAL, DE ALIMENTOS, ADMINISTRADORES DE EMPRESA Y CIENCIAS AFINES</p> <p>(OPCIÓN1). TECNÓLOGO EN LOGÍSTICA O MERCADEO (OPCIÓN 2), SEIS SEMESTRES O SU EQUIVALENTE EN INGENIERÍA INDUSTRIAL. (OPCIÓN 3) O PROFESIONES AFINES, CERTIFICACIÓN LABORAL EN NORMAS DE COMPETENCIA LABORAL RELACIONADAS CON LA TITULACIÓN DE DIRECCIÓN DE COMPRAS</p>



	(OPCIÓN 4). MÍNIMO 24 MESES DE LOS CUALES CERTIFIQUE EXPERIENCIA LABORAL O ESPECIALIZACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO DE LA FORMACIÓN
APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD	<p>1. OPCIÓN: TÍTULO PROFESIONAL EN ÁREAS DE LA SALUD CON POSTGRADO EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD GERENCIA EN SALUD U HOSPITALARIA O AUDITORÍA EN SALUD.</p> <p>2. OPCIÓN: TÍTULO PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, O ADMINISTRACIÓN EN SALUD, O CONTADURÍA PÚBLICA O ECONOMÍA CON POSTGRADO EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS EN SALUD, GERENCIALES EN SALUD O DE AUDITORÍA EN SALUD.</p> <p>MÍNIMO 24 MESES DE EXPERIENCIA CERTIFICADA EN PROCESOS DE FACTURACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, O EN PROCESOS DE ADMISIÓN Y AFILIACIÓN DE USUARIOS EN LA RED DE SERVICIOS DE SALUD. MÍNIMO 6 MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE.</p>
SERVICIOS Y OPERACIONES MICROFINANCIERAS	<p>TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: NBC – ADMINISTRACIÓN; O NBC – CONTADURÍA PÚBLICA; O NBC – ECONOMÍA; O INGENIERÍA INDUSTRIAL; O INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES; O NBC SIN CLASIFICAR. VER ANEXOS: (NBC - RED DE CONOCIMIENTO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS (SENA)).</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE SERVICIOS FINANCIEROS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p> <p>ALTERNATIVA 2</p> <p>REQUISITOS ACADÉMICOS: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: NBC – ADMINISTRACIÓN; O NBC – CONTADURÍA PÚBLICA; O NBC – ECONOMÍA; O NBC – EDUCACIÓN (LICENCIATURA EN COMERCIO Y CONTADURÍA); O INGENIERÍA INDUSTRIAL; O NBC – INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES; O NBC SIN CLASIFICAR (RED DE CONOCIMIENTO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS SENA). VER ANEXO: (NBC - RED DE CONOCIMIENTO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS SENA).</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE SERVICIOS FINANCIEROS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p>



<p>EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES.</p>	<p>CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL SENA, O CERTIFICADO POR AUTORIDAD COMPETENTE EN CUALQUIERA DE LAS NUEVE ÁREAS DE DESEMPEÑO DE LA CNO Y EN EL NIVEL OCUPACIONAL 2,3 O 4 (VER ANEXO C. N.O)</p> <p>ALTERNATIVA 1.: CERTIFICADO DE TÉCNICO, O CERTIFICADO POR AUTORIDAD COMPETENTE EN CUALQUIERA DE LAS NUEVE ÁREAS DE DESEMPEÑO DE LA CNO Y EN EL NIVEL OCUPACIONAL 3 O 4 (VER ANEXO C. N.O)</p> <p>ALTERNATIVA 2: TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN CUALQUIERA DE LOS 55 NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO, O EN NULL O SIN CLASIFICAR. VER ANEXOS: (N.B.C.), (TITULOS SENA).</p> <p>ALTERNATIVA 3: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN CUALQUIERA DE LOS 55 NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO, O EN NULL O SIN CLASIFICAR. VER ANEXOS: (N.B.C.), (TITULOS SENA)</p> <p>ALTERNATIVA 4: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN CUALQUIERA DE LOS 55 NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO, O EN NULL O SIN CLASIFICAR. (VER ANEXO N.B.C) TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY</p> <p>CUARENTA Y OCHO (48) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES DEL TRABAJO Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA.</p> <p>ALTERNATIVA 1: CUARENTA Y DOS (42) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES DEL TRABAJO Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA.</p> <p>ALTERNATIVA 2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES DEL TRABAJO Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA</p> <p>ALTERNATIVA 3: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES DEL TRABAJO Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA</p> <p>ALTERNATIVA 4: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES DEL TRABAJO Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA</p>
<p>ENRIQUE LOW MURTRA-INTERACTUAR EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE ACUERDO CON PRINCIPIOS ÉTICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ.</p>	<p>OPCIÓN 1: PROFESIONAL EN CARRERAS DE FORMACIÓN RELACIONADAS CON FILOSOFÍA, O ANTROPOLOGÍA, O PSICOLOGÍA, O TRABAJO SOCIAL, O SOCIOLOGÍA O AFINES.</p> <p>OPCIÓN 2: PROFESIONAL CON ESTUDIOS RELACIONADOS EN ÉTICA, O BIOÉTICA, O DEONTOLOGÍA O HUMANISMO</p> <p>VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO</p>



	OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA Y/O TRABAJO COMUNITARIO.
DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.	FORMACIÓN EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, PERIODISMO, LINGÜÍSTICA, ILOLOGÍA, LENGUAS CLÁSICAS O MODERNAS, ESPAÑOL Y LITERATURA. UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA, SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE
GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES	LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE. TECNÓLOGO EN ACTIVIDAD FÍSICA O ENTRENAMIENTO DEPORTIVO CON ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA CON EL ÁREA DE CONOCIMIENTO MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DEL DESEMPEÑO. EXPERIENCIA DOCENTE MÍNIMO DE 12 MESES
GESTIONAR PROCESOS PROPIOS DE LA CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL DE ACUERDO CON EL PERFIL PERSONAL Y LOS REQUERIMIENTOS DE LOS CONTEXTOS PRODUCTIVO Y SOCIAL.	PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS O AFINES PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O AFINES PROFESIONAL EN MERCADEO O AFINES PROFESIONAL EN INGENIERÍA INDUSTRIAL O AFINES VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.
COCINA COD_635503 V_103	OPCIÓN 1: PROFESIONAL EN LAS ÁREAS DE GASTRONOMÍA, COCINA, ALTA COCINA, CULINARIA O GESTIÓN HOTELERA. OPCIÓN 2: TECNÓLOGO EN LAS ÁREAS DE COCINA, GASTRONOMÍA, CULINARIA, GESTIÓN HOTELERA O GESTIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS. OPCIÓN 4: TÉCNICO EN LAS ÁREAS DE COCINA, GASTRONOMÍA O CULINARIA. MÍNIMO VEINTICUATRO (24) MESES EN LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS. ADICIONALMENTE, PARA TODAS LAS OPCIONES, CERTIFICAR CURSOS DE FORMACIÓN EN PEDAGOGÍA DE MÍNIMO 40 HORAS O CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL VIGENTE EN ORIENTACIÓN DE PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES
GUIANZA TURISTICA COD:634122 V=1 Y MANEJO DE POSADAS TURÍSTICAS_664104_V_1	ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TECNÓLOGO, O TÉCNICO PROFESIONAL, O TÉCNICO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: ADMINISTRACIÓN CON MATRÍCULA COMO GUIA TURÍSTICO VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.
SERVICIO DE RESTAURANTE Y BAR_635301_V=1	ALTERNATIVA 1 PROFESIONAL EN: ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS, ADMINISTRACIÓN HOTELERA, HOTELERÍA Y TURISMO O GASTRONOMÍA. ALTERNATIVA 2 TECNÓLOGO EN: ADMINISTRACIÓN HOTELERA, ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA, GESTIÓN HOTELERA Y TURÍSTICA, GESTIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, HOTELERÍA Y TURISMO, HOTELERÍA TURISMO Y RELACIONES PÚBLICAS, GASTRONOMÍA O GESTIÓN HOTELERA.



	<p>ALTERNATIVA 3 TÉCNICA PROFESIONAL EN: ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA, OPERACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS, PROCESOS HOTELEROS Y DE SERVICIO, MESA Y BAR, GESTIÓN DE BARES Y RESTAURANTES, ADMINISTRACIÓN DE BARES Y RESTAURANTES, PROCESOS GASTRONÓMICOS Y DE BEBIDAS O ADMINISTRACIÓN HOTELERA.</p> <p>ALTERNATIVA 4 TÉCNICO EN: MESA Y BAR, SERVICIOS DE MESA Y BAR O SERVICIO DE MESA, BAR Y COCINA</p> <p>4.8.2 EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN: MÍNIMO VEINTICUATRO (24) MESES DE VINCULACIÓN LABORAL EN EL SECTOR PRODUCTIVO EN EL ÁREA DE SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y/O FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO.</p> <p>ADICIONALMENTE, PARA TODAS LAS ALTERNATIVAS, CERTIFICAR CURSOS DE FORMACIÓN EN PEDAGOGÍA DE MÍNIMO 40 HORAS O PRESENTAR CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL VIGENTE EN ORIENTACIÓN DE PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES</p>
<p>CONFECCION INDUSTRIAL DE ROPA EXTERIOR COD:935175 V= 1</p>	<p>TÉCNICO PROFESIONAL, TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN: DISEÑO Y CONFECCIÓN INDUSTRIAL O DE MODA, CONFECCIÓN DE LA MODA, DISEÑO DE MODAS Y PATRONAJE INDUSTRIAL, DISEÑO TEXTIL Y DE MODAS, PLANEACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN CONFECCIÓN, INGENIERO INDUSTRIAL, INGENIERO DE PRODUCCIÓN</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN: 18 MESES EN PROCESOS DE CONFECCIÓN DE ROPA EXTERIOR Y/O TEJIDO PLANO 12 MESES COMO DOCENTE, CAPACITADOR Y/O INSTRUCTOR.</p>
<p>PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR COD:524500 V=2</p>	<p>ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: DISEÑO (VER ANEXO N.B.C)</p> <p>ALTERNATIVA 2: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: DISEÑO. (VER ANEXO N.B.C).</p> <p>ALTERNATIVA 1: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL PATRONAJE PARA LA CONFECCIÓN Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p> <p>ALTERNATIVA 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE</p>
<p>ELABORACION DE PRENDAS DE VESTIR SOBRE MEDIDAS_842200_V=2</p>	<p>ALTERNATIVA 1 - TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: DISEÑO (VER ANEXO N.B.C)</p> <p>ALTERNATIVA 2 - TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: DISEÑO. (VER ANEXO N.B.C)</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN:</p> <p>ALTERNATIVA 1 - TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL PATRONAJE PARA LA CONFECCIÓN Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p> <p>ALTERNATIVA 2 - VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL PATRONAJE PARA LA CONFECCIÓN Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p>
<p>PROCESOS BASICOS DE PANADERIA_63520166</p>	<p>REQUISITOS ACADÉMICOS MÍNIMOS: FORMACIÓN BÁSICA, Y TENER CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE UTILIZACIÓN DE LA REGLA DE TRES SIMPLE</p>



	MANEJO DE UTENSILIOS Y EQUIPOS DE COCINA, COMO CUCHILLOS, ESTUFAS Y HORNOS A GAS
MANIPULACION DE ALIMENTOS_ 93610000	<p>ALTERNATIVA 1. TÍTULO PROFESIONAL EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, ALIMENTOS Y AFINES.</p> <p>ALTERNATIVA 2. TÍTULO DE TECNÓLOGO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, ALIMENTOS Y AFINES. EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN DEL INSTRUCTOR</p> <p>ALTERNATIVA 1. DIEZ Y OCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p> <p>ALTERNATIVA 2. VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIEZ Y OCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p>
COCINA SALUDABLE_ 63550158_ (AULA MOVIL) COMPLEMETARIA REGULAR	<p>OPCIÓN 1: TÉCNICO EN COCINA Y TÉCNICOS PROFESIONALES DE COCINA. OPCIÓN 2: TECNÓLOGO EN GASTRONOMÍA.</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN DEL INSTRUCTOR OPCIÓN 1 Y 2: DEMOSTRAR EXPERIENCIA LABORAL DE TRES AÑOS MÍNIMO EN UNIONES RELACIONADAS CON LA PRODUCCIÓN Y PREPARACIÓN DE ALIMENTOS EN EMPRESAS DEL SECTOR.</p>
ACTIVIDAD FISICA, DEPORTE Y RECREACION (DEPORTE)	<p>TÍTULO PROFESIONAL EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN, O EDUCACIÓN.</p> <p>VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p>
ASESORIA COMERCIAL	TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: ADMINISTRACIÓN, O ECONOMÍA. VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.
ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS	<p>ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TECNÓLOGO, O TÉCNICO PROFESIONAL, O TÉCNICO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: BIBLIOTECOLOGÍA, OTROS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS, ASOCIADO A LOS PROGRAMAS QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO.</p> <p>VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p>
ASITENCIA ADMINISTRATIVA	<p>TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: ADMINISTRACIÓN, O ECONOMÍA, O CONTADURÍA PÚBLICA, O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES, O INGENIERÍA, ADMINISTRATIVA Y AFINES, O PUBLICIDAD Y AFINES. ASOCIADO A LOS PROGRAMAS QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO.</p> <p>VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA</p>



CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: CONTADURÍA PÚBLICA, O ECONOMÍA, O ADMINISTRACIÓN. ASOCIADO A LOS PROGRAMAS QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO. VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.
RECURSOS HUMANOS	TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: PSICOLOGÍA, O ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES, O CONTADURÍA PÚBLICA, O DERECHO Y AFINES. ASOCIADO A LOS PROGRAMAS QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO. VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.
SALUD PUBLICA	PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EXPERIENCIA: MÍNIMO 24 MESES DE EXPERIENCIA CON VINCULACIÓN LABORAL EN ÁREAS DE DESEMPEÑO CON FUNCIONES ASISTENCIALES.- MÍNIMO 6 MESES DE EXPERIENCIA EN PROCESOS DE FORMACIÓN Y/O CAPACITACIÓN
SALUD TERAPEUTICO) (APOYO	PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EXPERIENCIA: MÍNIMO 24 MESES DE EXPERIENCIA CON VINCULACIÓN LABORAL EN ÁREAS DE DESEMPEÑO CON FUNCIONES ASISTENCIALES.- MÍNIMO 6 MESES DE EXPERIENCIA EN PROCESOS DE FORMACIÓN Y/O CAPACITACIÓN
CULTURA DIRECCIÓN MUSICAL) (MÚSICA	TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: MÚSICA, O EDUCACIÓN. VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.
GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PROFESIONAL EN INGENIERÍAS ADMINISTRACIÓN SECTOR SALUD Y SOCIAL MÍNIMO 24 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN SALUD OCUPACIONAL ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL, CON LICENCIA VIGENTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL.
INTEGRACIÓN DE OPERACIONES LOGISTICAS	PROFESIONAL EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN RELACIONADOS CON LOS PROCESOS DE GESTIÓN LOGÍSTICA Y TRANSPORTE, COMERCIO INTERNACIONAL: PROFESIONAL EN COMERCIO INTERNACIONAL, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS ESPECIALIZADO EN LOGÍSTICA NEGOCIOS INTERNACIONALES, COMERCIO INTERNACIONAL, INGENIERO INDUSTRIAL ESPECIALIZADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES; LOGÍSTICA O COMERCIO INTERNACIONAL. VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON GESTIÓN LOGÍSTICA, COMERCIO INTERNACIONAL O DISTRIBUCIÓN FÍSICA INTERNACIONAL. EXPERIENCIA DOCENTE: DOCE (12) MESES DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y/O CAPACITACIÓN RELACIONADA EN : COMERCIO INTERNACIONAL, LOGÍSTICA INTERNACIONAL, DISTRIBUCIÓN FÍSICA INTERNACIONAL
RED INSTITUCIONAL DE ENSEÑANZA DE IDIOMAS (INGLES)	PROFESIONAL CON TÍTULO EN LICENCIATURA EN IDIOMAS O PROFESIONAL EN CUALQUIER ÁREA DE CONOCIMIENTO. - NIVEL MÍNIMO B2 DE SUFICIENCIA EN INGLÉS, ACREDITADO MEDIANTE UNA DE LAS SIGUIENTES PRUEBAS INTERNACIONALES: FCE (FIRST CERTIFICATE IN ENGLISH) BEC (VANTAGE O HIGHER) CELS (VANTAGE O HIGHER) IELTS (MÍNIMO 5,5) ISE II (INTEGRATED SKILLS IN ENGLISH) TOEFL PBT (MÍNIMO 567) TOEFL CBT (MÍNIMO 227) TOEFL IBT (MÍNIMO 87) BULATS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES) CAE (CERTIFICATE IN ADVANCED ENGLISH) CPE (CERTIFICATE OF PROFICIENCY IN ENGLISH) APTIS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES)
SERVICIO PERSONALES (PELUQUERIA)	TÉCNICO EN PELUQUERÍA O TÉCNICO EN BELLEZA INTEGRAL. MINIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN MÍNIMO 6 MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE



ATENCIÓN INTEGRAL ALA PRIMERA INFANCIA	PROFESIONAL EN EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN INFANTIL O LICENCIADO EN EDUCACIÓN PREESCOLAR O LICENCIADO EN PEDAGOGÍA INFANTIL O LICENCIADO EN EDUCACIÓN INFANTIL O LICENCIADO EN PRIMERA INFANCIA. EXPERIENCIA: MÍNIMO 24 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL CUMPLIENDO FUNCIONES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN A NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 6 AÑOS. MÍNIMO 6 MESES EN PROCESOS FORMATIVOS
SALUD (DIAGNOSTICO)	PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EXPERIENCIA: MÍNIMO 24 MESES DE EXPERIENCIA CON VINCULACIÓN LABORAL EN ÁREAS DE DESEMPEÑO CON FUNCIONES ASISTENCIALES.- MÍNIMO 6 MESES DE EXPERIENCIA EN PROCESOS DE FORMACIÓN Y/O CAPACITACIÓN

2. Obligaciones Específicas:

1. Planear procesos formativos de acuerdo al programa de formación y a los lineamientos institucionales.
2. Ejecutar la formación profesional de acuerdo al programa de formación asignado, para el logro de los resultados de aprendizaje definidos. Conforme a los requerimientos del Gobierno nacional COVID 19
3. Evaluar los aprendizajes de cada aprendiz.
4. Llevar todos los documentos soportes del proceso de formación profesional, publicados en la plataforma SIGA.
5. Registrar en el aplicativo SOFIA PLUS, todas las evidencias del proceso formativo. Para ello deben crear las rutas de aprendizaje, asignar aprendices y evaluarlos.
6. Atender las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.
7. Cumplir las horas asignadas mensualmente por el supervisor según plan de contratación.
8. Participar en proyectos de investigación aplicada, técnica y pedagógica en función de la formación profesional de los programas relacionados con el área temática.
9. El Registro de Juicios Evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos.
10. Subir los documentos soportes del pago en la plataforma del SECOP II.
11. Comunicar al Supervisor del contrato en un plazo máximo de tres (3) días hábiles anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
12. Cumplir con todo el Protocolo de Bioseguridad y SST y los lineamientos establecidos por el gobierno nacional frente la pandemia del COVID 19.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones



interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será en el Departamento de Córdoba.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación Valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.



10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de los Coordinadores Académicos, Profesionales a cargo de la Coordinación académica o de la persona a quien designe en la Plataforma SECOP II la Subdirección Del Centro De Comercio Industria Y Turismo

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago, el subdirector (a) de la Regional en la plataforma SECOP II designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, “*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*”.

14. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que el (la) supervisora del grupo mixto administrativo revisó y validó la documentación presentada por el contratista y verificó el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por su área, por tanto recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas y cumple con el perfil definido conforme a la tabla de honorarios establecida por la Secretaría General.

Se expide en Montería a los 26 días del mes de Enero de 2021

AURA MIRANDA MENDOZA
SUBDIRECCION DEL CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

Proyecto: Greycol Polo Cargo: apoyo administrativo - Contratación CCIT
Reviso: Emily coronado Cargo: Abogada de Contratacion
Vo Bo: Meyling Sofia Martinez Llanos Cargo: Coordinadora grupo Mixto adm